



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite:2019300009592-1



05GIS15 - V4 Página 1 de 1

SDU.1347.2019

Bogotá, 03 de julio de 2019

Señor

ANONIMO

No registra dirección.

Asunto: Petición de Usuario 1469-2019

Dando alcance al requerimiento del radicado 20193000018252 recibido a través de nuestro buzón de sugerencias referente servicio de internet, me permito dar respuesta y comentarle que su observación fue evaluada por la Subdirección de Sistemas quien informa que el Hospital Universitario de la Samaritana cuenta actualmente con el servicio de Internet privado y publico donde el Internet publico es de acuerdo a la demanda de usuarios que se conecten y estos les aplica las políticas de seguridad y privacidad de información del Hospital Universitario de la Samaritana. Es de entender que entre mas demanda de usuarios se conecten a nuestro servicio de Internet publico el acceso será proporcional. El servicio que ofrece el Hospital Universitario de la Samaritana de Internet publico es para que nuestros pacientes y acompañantes puedan acceder a Internet en caso de requerir o acceder a alguna información de carácter prioritario.

Para finalizar, no obstante lo informado, agradecemos el haber dejado su observación y comentarios, los cuales son valiosos aportes para mejorar cada día y poder seguir prestando servicios con la calidad esperada, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacémoslo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS www.hus.org.co o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevo la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.

Esperamos haber dado respuesta a su petición y lo invitamos a continuar utilizando nuestros servicios.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA GONZALEZ

Subdirectora Defensoría al Usuario

defensor.subdirector@hus.org.co

PBX. 407 70 75 Ext. 10280

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA	
Fijado (Fecha y Hora):	Desfijado (Fecha y Hora):
Julio 03/19	Julio 10 A/19 13h
Responsable:	Responsable:
Dauich	Dauice

Trascribió: Doris Sánchez, auxiliar SDU.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"